



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:57980/2017

VISTO lo solicitado por la Facultad de Odontología en su Resolución HCD 50/2018, en el sentido de aumentar a exclusiva (Cód. 101) la dedicación docente de la Dra. Mercedes Lucía SÁNCHEZ DAGUM (Leg. 31.037 - DNI 11.195.905) de su cargo de Profesora Titular de la Cátedra de Odontología Preventiva y Comunitaria I, Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria de la mencionada Facultad, y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su Resolución HCD 50/2018, y, en consecuencia, aumentar a exclusiva (Cód. 101) la dedicación docente de la Dra. Mercedes Lucía SÁNCHEZ DAGUM (Leg. 31.037 - DNI 11.195.905) de su cargo de Profesora Titular de la Cátedra de Odontología Preventiva y Comunitaria I, Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria de la mencionada Facultad.

ARTÍCULO 2°.-La Dra. Sánchez Dagum deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.

sl